

## TERMINOS Y CONDICIONES

La solicitud para acceder a compras en plazos y/o cuotas del o de los Producto(s) y/o Servicio(s) en el Comercio Vendedor es libre, voluntaria y se realiza en el marco de la información proporcionada al cliente.

**El Cliente al utilizar los servicios prestados por la empresa SNAPFIN S.R.L. a través de su plataforma denominada AQUOTAS, de su libre y espontanea voluntad, manifiesta su plena conformidad, asimismo, expresa que se someterá a los Términos y Condiciones detallados a continuación:**

### 1. Aplicación y aceptación de los Términos y Condiciones

La persona denominada a efectos del presente documento como “cliente” que desee acceder y/o usar la plataforma AQUOTAS podrá hacerlo, siempre y cuando se someta a los Términos y Condiciones que la empresa **SNAPFIN S.R.L.** establezca, a este efecto el cliente suscribirá el presente documento en señal de conformidad y aceptación.

Al respecto, el cliente en el caso de que surja alguna controversia podrá presentar el reclamo correspondiente, mismo que será realizado en el marco del presente documento, de igual manera no podrá alegar el desconocimiento del contenido del mismo, ni mucho menos podrá incumplir el presente.

Las personas menores de edad y otras que tengan la incapacidad de obrar y adquirir obligaciones conforme lo determina el Código Civil, no podrán suscribir y /o firmar el presente documento, tampoco podrán utilizar la plataforma por terceras personas, por lo que, la empresa **SNAPFIN S.R.L.** se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que realicen.

La empresa **SNAPFIN S.R.L.** en cualquier momento podrá modificar los Términos y Condiciones, mediante la publicación en su página web [www.aquotas.com](http://www.aquotas.com), asimismo, los cambios que se realicen serán puestos a conocimiento del cliente a través del correo electrónico registrado en la plataforma, una vez que el cliente tome conocimiento de estas modificaciones tiene el término de cuarenta y ocho (48) horas para presentar sus argumentos o desacuerdos, transcurrido el plazo la modificación será aceptada y la misma será de estricto cumplimiento.

En caso de que el cliente tenga dudas respecto a estos Términos y Condiciones o las modificaciones que se puedan suscitar, la empresa habilitará canales de atención al cliente ya sea por la plataforma de WhatsApp o directamente en la web al correo electrónico [info@aquotas.bo](mailto:info@aquotas.bo), que proporcionará la ayuda correspondiente.

### 2. Compra de productos a Plazos

**La Plataforma AQUOTAS habilita una interfaz tecnológica que permite que los clientes puedan suministrar sus datos** para adquirir y/o comprar, como también pagar en cuotas o en plazos los productos que adquieran de los comercios vendedores, en las respectivas tiendas físicas y/o plataformas virtuales de estos, donde se exponga el servicio de **la Plataforma AQUOTAS.**

El cliente de manera expresa declara conocer y acepta que el financiamiento para la compra de los productos será proporcionado de manera directa por los comercios vendedores, por tanto, no será la empresa **SNAPFIN S.R.L.** quien proporcione de forma alguna el financiamiento solicitado por los clientes; la Empresa **SNAPFIN S.R.L. se limitará a brindar el soporte tecnológico para el registro de los datos del cliente** mediante **la Plataforma AQUOTAS** o a su número/cuenta de WhatsApp, para que los comercios vendan sus productos en cuotas o en plazos a los mismos.

El rol de la Empresa **SNAPFIN S.R.L.** ante la solicitud que realice el cliente para adquirir los productos a cuotas o plazos, se limita exclusivamente a la recepción (captura de datos) de la información y documentación suministrada por este a través de **la Plataforma AQUOTAS** y de su número/cuenta de WhatsApp para determinar la procedencia o improcedencia de habilitar el registro del cliente en la mencionada Plataforma.

Para acceder a la compra de productos ofrecidos en cuotas por los comercios vendedores, el cliente de manera voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno proporcionará a la empresa **SNAPFIN S.R.L.** mediante su **Plataforma AQUOTAS** y su cuenta de WhatsApp, la información y documentación que esta requiera para los fines de identificación y habilitación del registro del cliente en dicha Plataforma.

Se aclara que durante el proceso que el cliente realiza para comprar a plazos los productos ofrecidos por los comercios vendedores, **la Plataforma AQUOTAS** mediante su cuenta de WhatsApp puede requerir del cliente documentación personal y fotografías de su rostro que permitan validar su identidad, en caso que lo considere conveniente, aclarando que los datos solicitados serán de uso exclusivo para habilitar y/o gestionar el registro del cliente en la Plataforma a efecto de que pueda realizar la compra de productos en plazos o a cuotas en los comercios vendedores, no pudiendo ser utilizado para otros fines. Asimismo, se aclara que los datos serán resguardados de manera segura. En caso que el cliente se niegue o no pueda proporcionar los requisitos solicitados de manera automática se dará por concluido el proceso de recepción de información (captura de datos) y se rechazará su registro en **la Plataforma AQUOTAS**.

Conforme a lo establecido en el párrafo anterior, el cliente exime a la empresa **SNAPFIN S.R.L.** de toda responsabilidad emergente de la aceptación o rechazo de la solicitud realizada para la compra en cuotas de los productos ofertados por los comercios vendedores.

**La Plataforma AQUOTAS** comunicará al cliente por sus medios oficiales la habilitación o rechazo de la habilitación de su registro para la compra de productos en plazos, como también se le informará cual es el procedimiento y plazos que deberá someterse para efectuar la compra a plazos.

El Cliente libera a **la Plataforma AQUOTAS** de cualquier hecho, situación, inconveniente, queja, problema que pueda surgir de la relación comercial con el comercio vendedor, por la venta de los productos y/o que derive de la relación contractual que suscriban entre los prenombrados, asimismo, esto no exime del cumplimiento del pago a la empresa por parte del cliente.

El cliente declara conocer que el comercio vendedor celebrara con la Empresa **SNAPFIN S.R.L.** contratos de subrogación para el cobro de la deuda contraída, por lo que la citada Empresa se subrogará la obligación del cumplimiento pecuniario de parte del Cliente en cuyo caso ejercerá las acciones de cobranza por cualquier medio e instancia que faculta el contrato celebrado por el cliente con los comercios vendedores, respetando los derechos de las personas, incluso podrá iniciar las acciones judiciales que se vean por conveniente y prudente para lograr este objetivo, extremos el cliente declara conocer al momento de la suscripción del contrato de deuda con los comercios vendedores.

Si el cliente no cumple con la obligación adquirida o incumple el contrato suscrito con los comercios vendedores, **la Plataforma AQUOTAS** de manera unilateral podrá inhabilitar el registro del cliente en la misma, por consiguiente el cliente no podrá realizar compras en plazos en los comercios vendedores, por lo que esta inhabilitación durará hasta que regularice las cuotas que se encuentren vencidas.

### **3. Información de las compras realizadas por el Cliente**

Todo cliente cuyo registro ha sido habilitado y haya realizado compras a plazos en los comercios vendedores, podrá acceder a una Interfaz dentro de la Plataforma AQUOTAS donde podrá visualizar la información relativa a: el monto disponible para realizar compras a plazos; la información de las compras realizadas; y los planes de pago y extractos de pagos correspondientes a cada compra. El conjunto

“Usuario y Contraseña” de la cuenta de Facebook de cada Usuario es el correspondiente usuario y contraseña para acceder a la información referida en **la Plataforma AQUOTAS**.

El cliente tendrá la responsabilidad de preservar y cuidar la seguridad de su “usuario y Contraseña” que empleara para acceder a su información en **la Plataforma de AQUOTAS**, así como de todo el funcionamiento que se realice de su información dentro de dicha Plataforma, eximiendo de responsabilidad a **la Plataforma de AQUOTAS**, asimismo, el cliente queda prohibido de compartir su “usuario y Contraseña”, si este hecho irregular el acceso a su información será bloqueada; en el caso de que estos datos fueran sustraídos el cliente debe informar este hecho a la Plataforma de AQUOTAS y deberá solicitar la suspensión temporal del acceso a su información.

#### **4. Métodos de Pago**

Conforme a los contratos suscritos entre los comercios vendedores y los clientes, los pagos que realicen estos últimos será realizados a cuentas de ahorro o corrientes ya sea a través de depósitos en caja o transferencias electrónicas, asimismo, los pagos podrán ser realizados a través de operaciones QR, a este efecto el QR será proporcionado por la plataforma AQUOTAS al cliente a través del número de WhatsApp proporcionado por este último, los pagos deberán ser realizados conforme al plan de pago que figura en el contrato celebrado entre el comercio vendedor y el cliente, los pagos realizados deberán ser puesto a conocimiento de la Plataforma de AQUOTAS de manera inmediata y por cualquier medio que esta autorice.

De igual manera si existe incumplimiento en el pago de parte del cliente, conforme al contrato suscrito entre este y el comercio vendedor, se aplicará una penalidad por el incumplimiento.

El cliente tiene la responsabilidad de verificar que el pago sea realizado a favor del Comercio Vendedor, pues no se aceptará que haya deficiencias al momento del pago o depósitos, transferencias a terceras personas, debido a que el cliente cuenta con todas las herramientas para realizar un pago efectivo y sin contratiempo, por lo que, libera de responsabilidad al Comercio Vendedor de cualquier depósito defectuoso.

En caso del incumplimiento en el pago de las cuotas por los productos adquiridos, conforme al contrato suscrito entre el comercio vendedor y el cliente, este primero se reserva el derecho de reportar al cliente como deudor moroso en las Centrales de Riesgo Crediticio como ser ASFI, INFOCENTER, INFOCRED; asimismo, podrá publicar al cliente como deudor moroso en Redes Sociales; y aplicar multas pecuniarias; y retenciones judiciales de fondos en cuentas del Sistema Financiero.

Asimismo, la Empresa **SNAPFIN S.R.L.** en caso de subrogarse la deuda contraída por el cliente ante el Comercio Vendedor, será el ente que realice las acciones detalladas precedentemente, extremo que el cliente declara conocer y aceptar sin que exista vicio de consentimiento.

#### **5. Comisión de la Plataforma y Descuento por pronto pago**

La plataforma AQUOTAS mediante su interfaz tecnológica facilita el registro del cliente para que puedan adquirir productos a plazos de los comercios vendedores. Por este servicio, se cobrará una comisión al cliente que ya está integrada en el precio final del producto. Dicho monto se detalla en el contrato de compraventa firmado con el comercio vendedor. El cliente puede consultar estas comisiones previamente en la sección 'Calculadora' de [www.aquotas.com](http://www.aquotas.com); las mismas se verán reflejadas de forma prorrateada en cada pago periódico.

El cliente declara conocer estas comisiones al momento de aceptar estos términos y condiciones y declara su conformidad a pagar las mismas al momento de suscribir el contrato de compra venta con el comercio vendedor, de igual manera se expresa que la Plataforma AQUOTAS emitirá la factura por concepto de la comisión cobrada y será enviada al correo electrónico comunicada por el cliente.

**No se cobrará ninguna comisión al cliente en caso que este cancele la totalidad del precio del producto al contado del vendedor antes de los 30 días calendario de haber realizado la compra,** independientemente del plazo en meses elegido por el cliente para pagar por el producto comprado. En este caso no corresponde la emisión de la factura por concepto de cobro de comisión al cliente.

## **6. Montos para comprar productos a plazos**

Todos aquellos clientes cuya solicitud para comprar productos a plazos fue aprobada, podrán disponer de un monto neto de Bs.700 (setecientos 00/100 bolivianos) que podrán emplear para comprar los productos del comercio vendedor, no pudiendo exceder el mismo. Este monto podrá ser actualizado en razón al cumplimiento oportuno que demuestre el cliente a través del pago de sus cuotas y estará disponible en su cuenta de usuario, según el siguiente detalle:

- i. Primer monto de compras: 700 Bs**
- ii. Segundo monto de compras: 1000 Bs**
- iii. Tercer monto de compras: 1500 Bs**

## **7. Limitación de la responsabilidad**

El cliente acepta que la plataforma AQUOTAS únicamente tiene la funcionalidad de interactuar entre el cliente y los comercios vendedores y no participa de forma directa en la relación comercial que se produzca ni en la entrega final de los productos, no siendo responsable por los productos ofertados ni por el cumplimiento de las Condiciones Generales de Venta que estos hayan propuesto a los clientes. En particular, los clientes no podrán responsabilizar de las fallas, defectos o cualquier otro aspecto relacionado al producto a la Plataforma AQUOTAS, debió a que la responsabilidad recaerá directamente sobre los comercios vendedores, en razón a que la citada plataforma se constituye en un facilitador para que los clientes se registren a efecto de acceder al pago de productos y/o servicios en plazos ante los comercios vendedores respectivos.